

RESOLUCIÓN N° 784

VISTO:

Que mediante nota ingresada como Expediente Administrativo N° 153222 (Expediente interno HCD N° 494/2022), el Presidente del Tiro Federal Argentino de Villaguay, Jorge A. Echániz, ha solicitado a este Cuerpo se declare de interés municipal el "Primer Curso de Árbitros Nacional de Tiro Cat. D"; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de un importante curso que tendrá sede en nuestra ciudad dictado por prestigiosos jueces internacionales ISSF Categoría A, por lo cual han confirmado su presencia numerosos interesados en participar que provienen de diversas localidades de nuestra provincia, como así también de provincias vecinas.

Que son numerosos los beneficios del tiro deportivo para quienes practican esta actividad, tanto en lo físico como en lo psicológico, existiendo actualmente un resurgir de esta disciplina en nuestro medio, gracias a la destacada tarea que vienen desarrollando los directivos, socios y tiradores pertenecientes al Tiro Federal Villaguay, centenaria institución local que luce orgullosa los importantes logros conquistados en su extensa y fructífera trayectoria deportiva y social.

Que nuestra "Ciudad de Encuentros" celebra la llegada de todos aquellos que la eligen por su privilegiada ubicación geográfica y la calidez de su gente en todo tipo de eventos, lo que nos permitirá seguir destacándonos a nivel regional, provincial o nacional.

Que es menester acompañar al Tiro Federal Argentino de Villaguay en este evento, correspondiendo proceder a su declaración de interés municipal.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

//////

"Las Malvinas son argentinas"

///2///

Art. 1º).- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el "Primer Curso de Árbitros Nacional de Tiro Cat. D" organizado por el Tiro Federal Argentino de Villaguay, a realizarse en sus instalaciones los día 28, 29 y 30 de octubre de 2022.

Art. 2º).- Remítase copia de la presente Resolución a los directivos de la institución organizadora.

Art. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.